

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 89
O R D I N A R I A

MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del martes dos de septiembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia abrió la sesión y el Secretario General de Acuerdos dio cuenta de lo siguiente:

APROBACIÓN DE ACTA

Proyecto del acta relativa a la Sesión Pública número Ochenta y ocho, Ordinaria, celebrada el lunes primero de septiembre de dos mil ocho.

Por unanimidad de once votos el Tribunal Pleno aprobó dicho proyecto.

CUENTA DE ASUNTO

Asunto de la Lista Extraordinaria Cuatro de dos mil ocho:

I.- 49/2007

Amparo en revisión número 49/2007, promovido por Telesistema Mexicano, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 212, 213 y 214, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del primero de enero de dos mil, cinco. En el proyecto formulado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se propone: “PRIMERO.- En la materia de la revisión competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Telesistema Mexicano, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra lo dispuesto en los artículos 205, 212, 213 y 214 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en vigor a partir del uno de enero de dos mil cinco.”

ACUERDO SOBRE MOCIÓN.

La señora Ministra Luna Ramos solicitó diferir, para la sesión que se celebre el lunes ocho del mes en curso, la discusión del asunto y la de los otros cuatro de la lista, a fin de tener oportunidad de analizar con mayor profundidad los proyectos, dada la complejidad y la diversidad de los conceptos de violación y de los agravios que se hacen valer.

Sesión Pública Núm. 89 Martes 2 de septiembre de 2008

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia sometió a la consideración de los señores Ministros la moción formulada por la señora Ministra Luna Ramos.

Sin discusión, en votación económica y por unanimidad de once votos, el Tribunal Pleno acordó que el asunto y los amparos en revisión 264/2007, 107/2007, 462/2007 y 41/2007, promovidos, respectivamente, por Cemex, sociedad anónima de capital variable y coagraviadas, Cemex Net, sociedad anónima de capital variable y coagraviadas, Visión Integral Empresarial, sociedad cooperativa de responsabilidad limitada de capital variable, y Grupo Distribuidoras Intermex, sociedad anónima de capital variable, con ponencias, también respectivamente, de los señores Ministros Silva Meza, Valls Hernández y el tercero y el cuarto del señor Ministro Cossío Díaz, que ocupan los lugares II, III, IV y V, de la misma lista, permanezcan en ella y que se programe su vista para la sesión que se celebrará el próximo lunes ocho de septiembre en curso.

**ACUERDO SOBRE LOS ASUNTOS
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.**

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia, el Secretario General de Acuerdos informó que:

1. La vista de la controversia constitucional 66/2005, promovida por el Municipio de Tecámac, Estado de México impugnando la autorización de un conjunto urbano sin su intervención, fue aplazado en la sesión pública celebrada el diecisiete de abril último, y que el treinta del mismo mes se repartió a los señores Ministros un complemento del proyecto elaborado por el señor Ministro ponente Valls Hernández;
2. En la sesión pública celebrada el siete de enero retropróximo se autorizó el retiro de la controversia constitucional 54/2005, promovida por el Congreso de la Unión impugnando el Reglamento de la Ley de Energía para el Campo expedido por el Ejecutivo Federal, y que el siete de mayo pasado se hicieron llegar a los señores Ministros copias del nuevo proyecto elaborado por el señor Ministro ponente Cossío Díaz.
3. La vista de la controversia constitucional 139/2006, promovida por el Poder Ejecutivo Federal impugnando la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en cuanto permite la designación de su titular y de los Consejeros por parte del Senado de la República o, en su caso, de la Comisión Permanente, fue aplazado en la sesión pública

Sesión Pública Núm. 89 Martes 2 de septiembre de 2008

celebrada el veintiséis de febrero del año en curso, y que el veintidós de abril pasado fueron repartidas a los señores Ministros copias del nuevo proyecto elaborado por la señora Ministra ponente Luna Ramos; y

4. En la sesión pública celebrada el catorce de abril próximo pasado, dada la ausencia de uno de los señores Ministros, se aplazó para una sesión a la que asista la totalidad de ellos, la vista de las controversias constitucionales 131/2006 y 130/2006, promovidas por los Municipios de San Miguel el Alto y de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco, respectivamente, impugnando la creación de un municipio y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, con proyectos elaborados por la señora Ministra ponente Luna Ramos.

A sugerencia del señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia, el Tribunal Pleno acordó que se programe la vista de los asuntos a que se refiere el punto 4 del informe rendido por el Secretario General de Acuerdos, para la próxima sesión.

Siendo las once horas con treinta minutos el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que

Sesión Pública Núm. 89 Martes 2 de septiembre de 2008

se celebrará el jueves cuatro de septiembre en curso, a partir de las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública número Ochenta y nueve, Ordinaria, celebrada el martes dos de septiembre de dos mil ocho.

JJAD'CGSC'afg.